

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE la Constitución Política de la República, en el Art.19, numeral 4, garantiza el derecho de opinión y a la expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación;
- QUE la historia del país está llena de páginas de valor e integridad, escritas por un periodismo honesto y no comprometido con las fuerzas de la dominación política y la alteración u ocultamiento de la verdad;
- QUE el día de ayer ha sido agredido el periodista JOSE MARMOL, comunicador de Radio Católica Nacional, por estar transmitiendo con objetividad los reclamos populares ante las medidas económicas decretadas por el Gobierno del Doctor Rodrigo Borja Cevallos;
- QUE por similares motivos se ha procedido a pretender intimidar al periodista Marco Pérez, de Radio El Sol, de la misma ciudad de Quito, obstruyendo su trabajo y restringiendo su libre ejercicio profesional;


En uso de sus atribuciones

ACUERDA

- 1.- Expresar su plena solidaridad con los periodistas agredidos, JOSE MARMOL Y MARCO PEREZ.
- 2.- Rechazar los métodos represivos a los que acude en contra del periodismo no comprometido el régimen encabezado por el doctor Rodrigo Borja Cevallos.
- 3.- Demandar del gobierno nacional el pleno respeto a las libertades y garantías constitucionales.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.


Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL


Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL